

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTAÑEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 12 de Mayo de 1881.

EL SÁBIO.

El sábio no se presta á una definición propia.

Son tantas y tales sus *latitudes*, son de tal índole sus especialidades, que para comprenderlas, es preciso una definición descriptiva.

Se parecen algo á la facultad del sentimiento ó sensibilidad interna que se experimenta, y el espectador nota sus efectos; pero no lo pueden definir propiamente los filósofos.

De la misma manera el sábio se manifiesta por sus actos intransigentes, por su despotismo, por sus grandes errores; pero como adopta multitud de formas, no es fácil comprenderlo en una general que exprese la idea concreta y lacónicamente.

El poeta nace; pero el sábio se hace: según un axioma, y dicho se está que el axioma es una verdad averiguada.

Antiguamente había muy pocos sábios, ahora constituyen la plaga de moscas pegajosas que por doquiera la encontramos y discutiendo, entorpeciendo, modificando y abrumando al pensador humilde que escucha, aunque sea por mera atención y con protesta de no convencerse.

Y no es que la especie humana haya cambiado; tan torpe es hoy como en los primeros siglos de la creación: también hoy cuesta trabajo adquirir una idea y formar un juicio: es que hoy se hace un sábio de cualquier medianía; basta que se quiera y se ponga de moda.

La carrera del sábio es la más sencilla, hasta cierto punto; el aspirante no se sujeta á matriculas, á grados académicos, ni á tiempo determinarlo; todo depende de su voluntad.

Por esta razon encontramos filósofos de quince años, con tres de estudio; reformadores de la sociedad que no saben gramática y hasta impugnadores de la religion que han olvidado el Catecismo.

El sábio de hoy, lo es con adquirir nociones generales, rudimentos ligeros; con hablar mucho de todo, combatirlo todo; enmendar aunque sea en una coma los escritos de los demás, no admitir á Dios, encontrar defectos al género humano, suponerse muy ocupado, darse importancia y no olvidar nunca que haya ocasion, el rebajar á otro para que lo crean á él superior.

Tal es la causa de que semejante carrera no necesite grados académicos, ni tiempo

determinado; porque el sábio de hoy, es el que menos sabe.

Antiguamente mi tesis constituiría una contradicción: hoy no hay ninguna porque hemos progresado, y éste es un fenómeno de la civilización moderna.

Los errores de las medianías, pueden enmendarse: los errores de los sábios, suelen ser irremediables: éste es otro fenómeno de que no puedo poner ejemplos, por no ofender reputaciones bien ó mal adquiridas.

Y todavía hay otra circunstancia que notar en este punto: que una medianía se equivoca menos que un sábio. Porque duda más, consulta, y suele acertar con frecuencia. Pero como el sábio todo supone que lo sabe, obra al capricho y dá las grandes caídas.

Y cuando cae solo, en el pecado lleva la penitencia: la derrota que á él únicamente afecta, es el castigo más propio á su ligereza, presuncion y osadía.

Pero cuando compromete intereses ajenos, el sábio es un ente perjudicial y temible. ¡Dios nos libre de un sábio!

Registrad la historia de la filosofía, y hallareis que difícilmente habrá un disparate en el mundo, que no sea invencion de un filósofo: de un sábio.

Ocuparos de política, y encontrareis á Platon, imaginando la comunidad en la vida, en los intereses y el amor, hasta entre los individuos más próximos de la familia.

Continuad ese estudio, y vereis con formalidad y buena fé, otro filósofo pretendiendo fundar la república dentro de la monarquía, á imitacion de Jesucristo, que instituyó su iglesia en el seno de las sociedades civiles.

Y despues de esto podeis exclamar, repitiendo, que difícilmente encontrará uno un disparate, que no sea invencion de un filósofo.

Pues si éstos, que hasta cierto punto son sábios, y merecen la reputacion envidiable que han adquirido despues de una larga vida de estudio y meditacion incurren en tales errores, ¿qué podemos esperar del sábio supuesto? De aqui la razon de que concluya repitiendo: ¡Dios nos libre de un sábio!

La *Gaceta* del domingo último publica la Real orden fecha 1.º del actual alzando la suspension del Ayuntamiento de Orihuela decretada por el señor Gobernador de esta provincia y de que anticipamos noticia á nuestros lectores.

Hé aqui los términos en que aparece tan importante disposicion:

«Pasado á informe de la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado el expediente pro-

movido á consecuencia de la suspension decretada por V. S. del Ayuntamiento de Orihuela, con fecha 8 del mes pasado lo evacuó en los términos siguientes:

Excmo. Señor: Esta seccion ha examinado el expediente relativo á la suspension del Ayuntamiento de Orihuela, decretada por el Gobernador de Alicante.

Se funda dicha autoridad en que, á pesar de varias circulares pasadas por su antecesor amonestando y apercibiendo con el máximo de la multa señalada en la ley á los Ayuntamientos que tenían desatendidas las obligaciones de Instrucción primaria, y á pesar de la últimamente publicada en 18 de Enero último, había trascurrido el plazo en ella fijado sin que se hubiera cumplido lo mandado.

Contra esta providencia han recurrido al Gobierno el Alcalde y Concejales á quienes afecta, exponiendo que en las circulares á que se alude no se hallaba comprendido el Ayuntamiento de Orihuela: que respecto á los anteriores á 1875, existía un convenio celebrado con los profesores en Noviembre de 1877, en virtud del cual cada año perciben 2.000 pesetas hasta extinguir el crédito, cuyo contrato se viene cumpliendo; y por último, que no existe desobediencia cuando no había mediado orden, amonestacion ni apercibimiento alguno.

La seccion en efecto, no halla comprendido al citado Ayuntamiento en la relacion publicada en los *Boletines oficiales* de los morosos que han sido apercibidos y multados por tener desatendidas las obligaciones de Instrucción pública; y como en ningun otro documento del expediente se hace constar que exista orden desobedecida, la seccion no halla debidamente fundada la providencia del Gobernador, ni tampoco acredita que estén cumplidas las prescripciones de la ley; y en tal concepto, es de parecer que procede alzar la suspension del Ayuntamiento de Orihuela, decretada por el Gobernador de Alicante.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Mayo de 1881.—*Gonzalez*.—Sr. Gobernador de la provincia de Alicante.»

Ahora esperamos que el Sr. Somoza se apresurará á dar cumplimiento á cuanto se le ordena en la anterior disposicion y responderá en sus cargos á los señores Concejales que indebidamente suspendió, lo cual celebraremos y á la par que servirá de honrosa reparacion para nuestros amigos, demostrará el fundamento de nuestras apreciaciones sobre la gestion administrativa de nuestros correligionarios en el Ayuntamiento de aquella importante ciudad de nuestra provincia.

Nos escriben de Muro que ha sido imposible el que tomasen parte nuestros amigos en las elecciones: tal ha sido el número de coacciones que ha llevado á cabo el Ayuntamiento interino nombrado por el Sr. Somoza, compuesto en su mayor parte del elemento carlista.

Al ir á los colegios para la constitucion de la mesa interina, se encontraron que desde el amanecer la tenia ya constituida el Alcalde. No satisfechos con esta hazaña, recorrieron despues la poblacion con grupos armados á guisa de somatenes.

Tan poco han votado el número de Con-

cejales que estaba señalado, en cada colegio, variando las calles á su antojo para que votasen los electores en el colegio que más les conviniera.

Nuestro colega *El Graduador* publica ayer una carta de su corresponsal en Benidorm, en que se hacen gravísimas afirmaciones. Por personas que nos merecen crédito, sabemos que son completamente inexactas, como lo demostramos en vista de los antecedentes que al efecto hemos solicitado de nuestro corresponsal en el mencionado pueblo.

Yá se verá á lo que queda reducida la carta á que nos referimos, escrita únicamente con objeto de desprestigiar á respetables entidades de nuestro partido, que afortunadamente tienen bien colocada su reputación para que puedan herirla los dardos envenenados del corresponsal de *El Graduador*.

Parece que una atmósfera de tristeza encapsotaba ayer el cielo de la política local. *El Graduador* dedicaba su editorial á lamentar la muerte de la virtuosísima esposa del Sr. Maisonnave y solo se ocupaba de política en correspondencias de los pueblos de la provincia. *El Constitucional* dedicó casi todo el número al mismo triste acontecimiento y *La Union Democrática* inserta un artículo del conocido médico D. Matías Domenech, encaminado á contestar á los que con el título de «Homeopatía» insertó en el periódico posibilista el Dr. D. Manuel Ausó.

¡Sobre todas las planas de nuestros periódicos se notaban ayer la pavorosa sombra de las negras alas del ángel de la muerte!

D. Carlos María Martín ha sido repuesto en el destino de inspector de labores de la fábrica de tabacos de esta ciudad, del cual tomó posesión ayer.

La Comisión provincial ha acordado conceder á la expórita Feliciano de Santa María, el permiso que ha solicitado para contraer matrimonio.

La misma Comisión acordó aprobar el presupuesto de gastos carcelarios del partido judicial de Alcoy para el próximo año económico.

La política que los hombres de la situación siguen en la Marina, está dando yá sus amargos frutos. Vean nuestros lectores una carta del corresponsal de *El Eco* en Callosa de Ensarriá en que resume de una manera acabada las coacciones, abusos y atropellos que se han cometido por las autoridades de aquella villa en las elecciones municipales.

Lo que nuestro corresponsal denuncia, indigna el ánimo y subleva la conciencia. ¿Es esa la manera de dignificar el cuerpo electoral? ¿Es eso respetar el derecho de sufragio? Mentira parece que en pueblos cultos sucedan tales cosas impunemente.

Pero digámoslo muy alto, con coacciones, abusos y atropellos se ganan elecciones, pero se pierde el derecho á que la opinión forme buen concepto de los partidos que los emplea á falta de mejores armas para luchar con sus adversarios.

Hé aquí la carta:

«Sr. Director de *EL ECO DE LA PROVINCIA*.

Callosa de Ensarriá 8 de Mayo de 1881.

Mi distinguido amigo: Ya dije á Vds. en otra ocasión que ageno á las contiendas políticas veo correr los tiempos y sucederse los acontecimientos con verdadera calma; pero me gustan como á todo hombre de ley que las cosas estén en su verdadero lugar y que cada cual se atempere en sus acciones á los principios eternos de la justicia.

Sabido es que el hombre debe ser tan justo en el orden moral como en el político y de extrañar es que haya seres tan desdichados que, al colocar su planta en el terreno político, se olviden de sus antecedentes morales y haciendo abstracción de todo principio del derecho, quieran al-

canzar un triunfo que su escasa importancia les niega.

Así ha sucedido á los que están al frente de los destinos de esta localidad en las elecciones municipales que acaban de tener lugar.

Como los prohombres de la situación proceden de diversas escuelas y en su vida pública han recorrido más de una vez todo el diapason de la política, estos antecedentes, poco envidiables, sirven como de rémora para grangearse las simpatías de un pueblo sensato que tiene conciencia de lo que vale; pero sus gobernantes habían de dar una prueba de su poderío, siquiera fuese á fuerza de arbitrariedades; y hé aquí que antes de la elección y durante la misma se desplegó un lujo de desmanes como no se ha visto jamás en ningún país culto y civilizado.

Aun no había acordado el partido de la oposición tomar parte en el certamen electoral que había de celebrarse, yá se observó con extrañeza que el Alcalde y sus tenientes, auxiliados de sus agentes, se constituían en el domicilio de los electores, y á unos ofreciendo destinos, y á otros amenazando, querían obligarles á que emitieran sus sufragios en pró de determinadas candidaturas.

Conocida yá la actitud del bando de la oposición, la intranquilidad de los gobernantes llegó á su apogeo, y yá de público se decía que habría prisiones y denuncias criminales contra las personas más caracterizadas de la oposición.

Estos augurios, que sin duda tenían por objeto sembrar el espanto y por consiguiente el retraimiento, no fueron bastantes para detener en su camino á los que trataban de hacer uso de un perfecto derecho, y fué necesario que se trajeran en hechos ciertos vaticinios.

Efectivamente, el día 29 de Abril último, el señor Alcalde de esta villa llevó al Juzgado de primera instancia de este partido á los electores D. Pedro Grau, D. Eduardo Benimeli y á don Francisco de P. Savall á quienes imputaba la comisión de delitos electorales; y dicho sea de paso, si dicho Alcalde en un momento de serenidad quiere escuchar la voz de su conciencia, ella le hablará de la inocencia de los supuestos delinquentes; empero había necesidad de crear atmósfera y este era el medio de conseguirlo, pues cuando nadie pensaba en semejante hecho, el mismo Alcalde se encargó de hacer públicas dichas denuncias.

Pero como ni con denuncias, ni sin ellas, no podía el Alcalde contener la corriente de las circunstancias, era preciso poner en práctica todos los medios que tenía á su alcance, y se propuso recabar la obra sin reparar en su mayor desprestigio.

Así que, á las primeras horas de la mañana del día 1.º del actual, este pueblo que tantas pruebas tiene dadas de cordura y sensatez, vió con marcado asombro tomada algunas avenidas de las principales calles por fuerzas de la benemérita guardia civil, mientras que el Alcalde, con otros individuos de dicho cuerpo, recorría las calles; nadie sabía darse explicación del por qué de tanto aparato, como no fuera un fin preconcebido por la autoridad local para sembrar el espanto.

El aspecto de la población era imponente, las gentes sencillas se impresionaron y no dejó de producir sus naturales efectos; pero faltaba un algo, y ese algo aconteció momentos antes de constituirse las mesas interinas en que se vió conducir á las cárceles por dicho Alcalde al pacífico elector D. Casto Sanchis como si se tratara de un reo responsable de un delito grave; pero como la inocencia se abre paso por entre la maledicencia, bien pronto se supo que don Casto Sanchis era inocente y que su detención obedecía tan solo á un capricho del Alcalde, y por eso pudo recobrar la libertad, si bien con pérdida de su derecho para votar el primer día porque no fué excarcelado hasta después del escrutinio para la mesa definitiva.

Bajo tan tristes auspicios, principiaron las elecciones en esta localidad que, si no han dado un triunfo tan completo á la oposición como su importancia tenía derecho á esperar, sin embargo de siete concejales que se votaron, tres son adictos al Alcalde, tres á la oposición y uno al partido democrático.

Ahora bien: ¿podrá prometerse mucho el señor Laussat en la próxima campaña electoral de hombres como los que rijen los destinos de este pueblo?

El tiempo se encargará de dar la contestación, y entonces verá el Sr. Laussat, como han visto tantos otros, lo poco que en política valen sus patrocinados en esta villa.

(El Corresponsal.)

MISCELÁNEA POLÍTICA.

En el teatro de Apolo de Valencia se ha celebrado una reunión de federales no pactistas presidida por el Sr. Figueras.

Uno de los asistentes presentó una pro-

posición pidiendo que vaya á Valencia el Sr. Pi y Margall á discutir con el Sr. Figueras á fin de que de la discusión brote la luz.

Lo que brotaría no sería la luz, sino garrotazos.

El Sr. Figueras terminó su discurso asegurando que siempre adorará á la república federal.

Se le olvidó prometer, ó al menos no hizo ninguna promesa, de que cuando vayan á realizarse sus sueños dorados no apelará á la fuga.

De *La Gaceta Universal*, copiamos lo siguiente:

«Hemos oído á ministeriales que siempre están bien enterados, y juzgan con acierto los sucesos políticos de nuestra patria, que si el Gobierno no estuviera convencido de que cuanto mayor sea la libertad que gocen los partidos avanzados, más se han de dividir, y más imposibles se han de hacer sus ideales utópicos y doctrinas absurdas, no procedería del modo que tan incalificables censuras merece de los conservadores, y que se ajusta perfectamente á su programa político liberal, expansivo y ordenado, que ha de constituir su mayor timbre de gloria en la regeneración y adelantamiento sociales del país.»

Nosotros creemos que puede suceder lo contrario de lo que el Gobierno cree, y entonces su responsabilidad será inmensa.

Estamos convencidos que con la pólvora desparramada ó si se juega con fuego es casi seguro que nos quemaremos, por más que otra cosa crean los fusionistas.

Los periódicos ministeriales se empeñan en que de las irregularidades que se cometen hoy son responsables los conservadores.

En la China será fácil que haya quien crea á los periódicos fusionistas, pero en España todos culpan á la administración fusionista de las irregularidades que se cometen hoy.

Otra cosa sería estar reñidos con el sentido común.

De un periódico de la corte, copiamos la siguiente noticia, que prueba una vez más los inconvenientes de permitir que se anden los primeros pasos en ciertas pendientes, pues luego fatalmente han de andarse otros y otros por más que se quiera evitar:

«El célebre D. Antonio Galvez no se ha retirado á la vida privada, como parece que prometió para conseguir su indulto. Por el contrario, anteanoche presidió una reunión de autonomista en Capellanes, é hizo de los sucesos de Cartagena tales referencias, que el representante de la autoridad necesitó hacerle comprender la imposibilidad de permitirle continuar aquel capítulo.»

El antiguo comandante de la fragata *Numancia* parece que reconoció la justicia de la observación:»

Tomamos de un periódico la siguiente pregunta:

«¿Podría decirnos el señor Camacho á qué obedece el que todavía no haya publicado la *Gaceta* la dimisión que hace un mes presentó el ex ministro D. Servando Ruiz Gómez del cargo de vocal de la comisión especial Arance-laria?»

El colega sin duda ignora lo difícil que le es al señor Camacho encontrar fórmulas para sus decretos.

Hace poco, con motivo de la dimisión del Sr. Balaguer, aceptó lo que le dijeron que era lo usual, y como le engañaron, tuvo grandes disgustos. Por eso ahora quiere andarse con piés de plomo y hace un mes que lo está pensando.

SECCION OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que SS MM y A. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infant-s, continúan en la Corte sin novedad en su importante sa ud

Una circular del Gobierno de la provincia, publicando el acotamiento de las haciendas ti-

tuladas Zibala y Lo de Vera, de las partidas rurales de Santa Agueda y Hornos en término municipal de Catral, por la invasión de la enfermedad variolosa en el ganado lanar de don Pascual Rodriguez.

Un edicto del Gobierno de la provincia, acordando desestimar la oposicion infundada de don José Perez Sario, en contra del expediente de registro número 247, de la mina de azufre San Gabriel, registrada por D. Gabriel Maestre y Perez.

Una Real Orden, confirmando la resolucion del Gobierno de esta provincia referente á la suspension del Ayuntamiento de San Vicente, por implicar negligencia grave con perjuicio de los intereses públicos.

Otra manteniendo la suspension decretada por el Gobierno de esta provincia del Ayuntamiento de Siles, por infraccion de ley y negligencia.

Otra aprobando por acertada la suspension del Ayuntamiento de Muro, decreta por el Gobernador, por no haber atendido las órdenes superiores.

Otro confirmando igual resolucion de la expresada autoridad respecto á los Ayuntamientos de Alfafara y San Felipe de Neri.

Otra en el mismo sentido, con relacion á los Ayuntamientos de Denia, Llíber y Calpe.

Otra disponiendo alzar la suspension del Ayuntamiento de Orihuela por no hallarse debidamente fundada la providencia del Gobernador.

Otra disponiendo que los mozos declarados inútiles por las Comisiones provinciales, comprendidos en el artículo 87 de la ley, deben ingresar en los batallones de depósito.

El estado del movimiento de poblacion en la segunda semana del mes actual de las cuatro principales ciudades de esta provincia.

Un edicto del comandante militar de esta provincia, avisando á los capitanes de los buques que se dirigen á las aguas de Atenas, haberse sumergido torpedos en las costas N. E. de Grecia, dando instrucciones al efecto.

Otro del Alcalde de Cox, fijando ocho dias de plazo para el exámen de la matrícula industrial y de comercio para el ejercicio 1881-82.

Otro del Alcalde de Monóvar, señalando el dia 15 del actual para la subasta del arbitrio de matadero del espresado ejercicio.

Otro del Alcalde de Onil, señalando el término de ocho dias para el exámen del apéndice de amillaramiento, del mismo ejercicio.

Otro del Alcalde de Sax, con el mismo objeto é igual plazo.

Otro del Alcalde de Hondon de las Nieves, con igual fin y plazo.

Otro del Alcalde de Jalon, señalando el dia 15 de diez á once de la mañana para la subasta del impuesto de consumos, del ejercicio citado.

Otro del mismo, señalando ocho dias de plazo para el exámen del apéndice del amillaramiento del mismo año económico.

Otro del Alcalde de Castilla, designando cinco dias de plazo para reclamar sobre la matrícula industrial, correspondiente al mismo año.

Una cédula del Juzgado de primera instancia de Orihuela, citando á José Sanchez Roca, para que se presente en el mismo en el término de quince dias.

Una requisitoria del Juzgado de Dolores, emplazando para que se presente en el mismo, en el término de quince dias, á José Ruiz Hernandez (a) de la Calle, recomendando su captura.

Una sentencia del Juzgado de primera instancia de Jijona, condenando á Antonio Garrigós Bernabeu, al pago de 250 pesetas en el término de nueve dias, y Bautista Ramos Miralles, en las costas del juicio.

Y un edicto del de igual clase del distrito de Buenavista de Madrid, señalando el término de veinte dias para la subasta de varias minas situadas en esta provincia en el término de Pino-so, cuyo remate tendrá lugar el dia 14 del mes actual á las dos de la tarde.

NOTICIAS GENERALES.

INTERIOR.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto que no se concedan más licencias ni prórogas á los funcionarios de las carreras judicial y fiscal; y que los que en la actualidad las están disfrutando, cesen en ellas y se encarguen á la mayor brevedad posible de sus destinos.

—En el mes de marzo último ascendió á 22.263.474 pesos el valor del trigo en grano y de la harina de trigo, cebada, centeno, avena y maiz esportados de los Estados Unidos.

El total por los tres primeros meses de este año fué de 51.111.926 pesos, y por los nueve meses del año económico transcurridos hasta el 28 de marzo de 1881, de 204.692.100 pesos.

—Créese que el martes próximo se cumplirá en Vitoria el terrible fallo en la persona del famoso criminal conocido por *Sacamantecas*.

—Anteanoche á las doce próximamente, falleció en esta córte, víctima de una penosa y larga enfermedad, el veterano director de inválidos general Zapatero.

—Dentro de breves dias saldrá de Barcelona, yá completamente lista, para este apostadero, la goleta *Caridad*.

—Anteayer debió llegar á las aguas de la Goleta (Tunez,) la fragata de guerra *Zaragoza*.

GACETILLAS.

Movimiento de poblacion.—En el dia de ayer se han inscrito en el registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, cuatro nacimientos y cuatro defunciones.

Herido.—En la noche de anteayer lo fué un sugeto en la calle de San Fernando, junto á la cárcel de esta ciudad, por habersele disparado una pistola que llevaba en el bolsillo del pantalón, cuya bala le atravesó la pierna izquierda.

El Juzgado de primera instancia instruye diligencias sobre este hecho.

Defuncion.—Ha fallecido en el pueblo de Alfaz del Pi, el dia 7 del actual, despues de una larga pero penosa enfermedad, el rico propietario D. Miguel Devesa y Fuster, padre del actual Juez Municipal de aquel pueblo.

Aniversario.—El 15 de los corrientes, á las diez de su mañana, se celebrarán solemnes exequias en la parroquial iglesia de San José, del pueblo de Alfaz del Pi, por el eterno descanso del alma de la Sra. doña Gerónima Bayona, esposa que fué de D. Antonio Meliá y Vela, oficial cesante de Administracion civil.

Médico oculista.—D. Enrique Caro que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital, ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la fonda del Vapor.

VARIEDADES.

TUNEZ EN 1742.

Tunez ha preocupado más de una vez á Francia, que ha ventilado en distintas épocas graves cuestiones con los beys.

En 1740 exigió el bey reinante que se celebrara la ceremonia del basamanos.

El cónsul de Francia se negó enérgicamente á este acto, y el bey hizo rodear por genizaros la casa del representante francés y le obligó á la obediencia, ante el temor de una matanza de todos los franceses que residían en Túnez.

Al año siguiente capturó navios y obligó con este proceder al Gobierno francés á bloquear á Túnez.

Despues de un bloqueo muy largo, el conde de Marquesi, que mandaba las fragatas francesas, entabó negociaciones con el bey, y el 9 de Noviembre de 1742 se firmó un tratado de paz. En 31 de Febrero de 1743 fueron tambien firmados en Túnez tres artículos suplementarios.

Verificóse un canje de prisioneros franceses y de esclavos tunecinos y fueron además enviados al bey presentes de 10.000 cequies (110.000 francos) con la condicion de dar satisfacciones.

Entre otras obligaciones fueron convenidas las siguientes:

Ofrecer al bey tres docenas de cajas de dulces, una de frutas y otras de grajea ó confites. Además 21 pilones de azúcar de á 5 francos uno.

A Sidi Youber-Bey, dos docenas de cajas de dulces, y 12 pilones de azúcar á 5 francos uno.

A Sidi Soliman-Bey el mismo presente que á Mamet Bey.

A los ministros, seis docenas de cajas de dulces, y dos cajas conteniendo cada una 21 botes de anchos y dos quintales de azúcar en pilon.

Un diplomático.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Laud Adela, p. Seguí, de Ibiza, con carbon.

B.r. gol. Purísima Concepcion, c. Marí, de Torre Vieja, con azúcar.

Laud María, p. Marí, de Ibiza, con carbon.

Laud San Francisco, p. Billoch, de Vinaroz, con obra de barro.

Laud Francisqueta, p. Borrás, de Blanes, con madera.

Laud Joven Miguelito, p. Buenaventura, de Palma, con efectos.

Laud Concepcion, p. Fuster, de Barcelona, con efectos.

Vapor Campeador, c. Oleaga, de Málaga, con efectos.

DESPACHADOS.

Laud San Francisco, p. Billoch, para Málaga, con obra de barro.

Vapor Játiva, c. Cano, para Marsella, con efectos.

Laud Joven Antonia, p. Olivares, para Torre Vieja, con lastre.

Vapor francés Cambrian, c. Jonesniel, para Burdeos, con vinos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santo Domingo de la Calzada:

SANTO DE MAÑANA.—San Pedro Regalado, confesor.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve menos cuarto, misa conventual.

En Santa María, á las ocho y media, misa mayor.

SECCION LOCAL.

Alcaldia Constitucional de Alicante.

En virtud de acuerdo de la Excelentísima Corporacion de mi presidencia, fecha 29 del mes último, se saca á pública subasta el arrendamiento de los derechos y recargos del impuesto de consumos, cereales y sal, y la tarifa local sobre artículos no comprendidos en las generales del Estado para los tres años económicos 1881-82, 1882-83 y 1883-84.

Dicha subasta se celebrará el dia 20 del actual, á las doce de su mañana, en el despacho de esta Alcaldía, bajo el tipo y condiciones que desde esta fecha están de manifiesto en la Contaduría municipal todos los dias no feriados, de diez de la mañana á dos de la tarde, para que puedan enterarse de ello todas las personas á quienes pueda interesar.

Alicante 3 de Mayo de 1881.—Carlos Chorro.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 6 palmos.

Pared descubierta, 111 id.

De cieno, 79 id.

Entra media hila floja.

Salé ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 6 de Mayo de 1881.—El director, Manuel Gomez.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 11 de Mayo de 1881.

Barómetro	762,65
Termómetro	17,2
Viento	N. E. Brisa fuerte,
Atmósfera	Cubierta.
Mar	Agitado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	26,2
Id. mínima durante la noche	12,0
Irradiacion nocturna	2,5
Evaporacion en milímetros	5,00

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Córte.

De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

A N U N C I O S

Á C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y tapapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camas.
MAYOR, 26. MAYOR, 26.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez.)

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

del Licenciado D Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

DOBLE MAGNESIA

INCALCÁREA, AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA,
preparada por

DON JOSE SOLER,

Para curar la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareo en la navegacion, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc., etc.

Botica, plaza de San Cristóbal, Alicante.

Ninguna preparacion de las que hasta ahora se han formado con este medicamento ha llamado tanto la atencion general como la doble magnesia incalcárea, aerada, antibiliosa y perfeccionada ni ofrecido mejores resultados, tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y diurética como por los resultados obtenidos y reconocidos desde mucho tiempo, careciendo del inconveniente del subcarbonato de magnesia, el cual por ser insoluble suele formar precipitados, que se espelen con mucha dificultad.

Esta combinacion química es muy soluble y obra con mejor éxito, siendo muy recomendable en todas las indisposiciones arriba citadas.

Para su uso véase el prospecto, que acompaña, la Magnesia doble preparada por el Sr. Soler, que altera cualquier que sea el tiempo transcurrido, con tal que el frasco está bien cerrado.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALIANTE.

Aguas naturales minero-medicinales para bebidas, ferrugino-alcálico-gaseosa de Russaug, el rufo-sodio-bicarbonatada gaseosa de la Bourbonille, sulfuro-sódica y calcáica de Aux Boines, bicarbonatada sódica de Vichi tan recomendadas y generalmente usadas en todos los procedimientos del estómago, del hígado, de los riñones, de la vejiga, etc., y en todas las enfermedades de las vías urinarias, sulfurosa de la Puda de Monserrat, acídula de Puerto Llano, acídulo-ferruginosa de Oressa, sulfatado sódica y magnésica de Hanyadi Janos, (purgante suave y eficaz), de Colonia, medicinal y para el torax y odontalgicas de Bottot, de las cordilleras, de Pennes, de Dethan, á base del cloral de potasa etc., etc.

Aparatos selzogenos de Febré y jarras de Lothe para preparar el agua del Seltz y cualquier clase de bebida gaseosa con sus cargas de sales.

Idem biberones para la lactancia de los niños de todas las clases y sistemas conocidos; pezonera-biberon Bergesand, única en su clase para dar de mamar al niño, sin ocasionar daño alguno á la madre aunque ésta se halle padeciendo grietas ó escoriaciones en los pezones. El uso de este aparato contribuye eficazmente á la curacion de las mismas.

Bragueros y brazaletes de todas clases y tamaños.

Corsés y fajas ventales para niñas y enorras oves ó embarazadas, de Cachouí tela y tejido de hilo y goma. Otras de tejido muy rico guarnecidas de terciopelo para señoras y caballeros.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE,

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o medio paquete) del *gelatinoso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agítandole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el *gelatinoso*.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal de recreo que se quiera cuajar bien sea orachata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demas deberán endulzarse previamente con *jarabe de cidra*.

Tercera operacion—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierva lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

2.000,000 de reales

á ganar.

Tan enorme cantidad es en el caso mas feliz el premio mayor del próximo Sorteo de Dinero aprobado por el gobierno en Hamburgo (Alemania).

El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo garantiza, con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Perteneciendo Hamburgo á las ciudades marítimas de Alemania no cabe duda la solidez de la empresa. Ademas del enorme premio mayor de 2,000,000 de Reales que en el caso mas afortunado se puede ganar en este Sorteo de Dinero el mismo contiene especialmente los premios siguientes:

	Reales	Reales	Reales	Reales
1 premio mayor de	1,250,000	=	1,250,000	24 premios de
1 premio de	750,000	=	750,000	5 » »
1 » »	500,000	=	500,000	3 » »
1 » »	375,000	=	375,000	54 » »
1 » »	250,000	=	250,000	5 » »
2 premios »	200,000	=	400,000	105 » »
3 » »	150,000	=	450,000	263 » »
4 » »	125,000	=	500,000	12 » »
2 » »	100,000	=	200,000	2 » »
12 » »	75,000	=	900,000	631 » »
1 premio »	60,000	=	60,000	etc. etc.

En junto 51.700 premios que serán sorteados en 7 secciones. Existiendo tan solo 100.000 billetes la probabilidad de ganar es grandísima pues deben ganar mas que la mitad de todos los billetes.

El precio de los billetes es oficialmente fija lo é importa para todas las extracciones de las dos Primeras secciones.

90 Reales por un billete original entero,
45 Reales por medio billete original,
22 1/2 Reales por la 4.ª parte de un billete original.

Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la direccion general del Sorteo. Son, pues billetes originales tambien los medios y cuartas partes.

Al dar la orden sirvanse emitir al mismo tiempo el importe de los billetes encargados en letras sobre Madrid, Barcelona ó otros puntos principales de España, libranzas del Giro Mutuo, billetes de banco españoles ó sellos de correo de ese pais.

Tan pronto como recibamos la remesa remitimos los billetes por correo en carta cerrada inmediatamente despues de cada extraccion mandamos a cada tenedor de billete la lista oficial de la misma. El importe ganado está desde luego á disposicion. Nuestras relaciones con todas las plazas principales de España nos permiten desembolsar los premios ganados tambien en el paradero de los premiados. Tambien se publican despues de cada extraccion los premios en todos los periodicos principales. Rogamos dirigirnos con toda confianza y directamente los encargos á la brevedad posible, pero de todos modos antes del principio del sorteo y en ningun caso en fecha posterior al

25 de Mayo próximo.

La casa espedidora principal del Sorteo

ISENTHAL Y C.ª

HAMBURGO.

(Alemania.)

Llevamos en castellano la correspondencia con nuestros clientes.
Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo.
Hace casi 100 años que existe nuestra casa la cual es conocida en todas las partes en España. Damos gracias al público español por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado y prometemos mostrarnos dignos de la misma tambien en lo sucesivo sirviendo exacta y prontamente cuantas órdenes se nos dirijan.